



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, diez (10) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS

1.- No.1333-18 MGDO.

MEJIA

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por el licenciado Rosendo Miranda Sánchez a favor de F. S., contra la **FISCALÍA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

2.- No.1334-18 MGDO.

MEJIA

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por la licenciada Marcela Araúz Quintero a favor de R. O., contra la **FISCALÍA SEGUNDA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO** (dentro de la operación conocida como Panamá Papers).

3.- No.1335-18 MGDO.

CEDALISE

ACCIÓN DE HÁBEAS CORPUS interpuesta por la licenciada Marcela Araúz Quintero a favor de R. O., contra la **FISCALÍA SEGUNDA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO** (dentro de la operación conocida como Lavajato).

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

No.1336-18 MGDO.

RUSO

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por la firma forense MORGAN & MORGAN, actuando como gestores oficiosos de **NAVIG8 CHEMICALS POOL, INC.**, contra el oficio N°665 de 21 de noviembre de 2018, proferido por el **PRIMER TRIBUNAL MARÍTIMO DE PANAMÁ.**

No.1337-18 MGDO.

Ayú Prado

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Martín González Barría, actuando en representación de **ANEL ALEXIS BONILLA ABREGO**, contra la Resolución de fecha 10 de agosto de 2018, dictada por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL**.

No.1338-18 MGDO.

Ortega

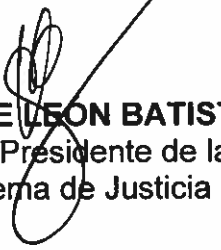
ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesto por el licenciado Mauricio J. Ramos E., actuando en representación de **GADIER ALEXANDER RODRÍGUEZ JOHNSON**, contra la Resolución de 15 de noviembre de 2018, dictada por el **TRIBUNAL SUPERIOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PANAMÁ**.

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.1339-18 MGDO.

MEJIA

ADVERTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la firma forense CABADA, ALLARD & CO., apoderados judiciales de F.F., para se declare inconstitucional los **ARTÍCULOS 363 DEL CÓDIGO PENAL Y 42 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL**. (Dentro de la carpetilla N°201800002973)


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General